

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7442 BARCELONA

Edicto.

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, el día se ha dictado una resolución con el tenor literal siguiente:

En el concurso consecutivo n.º 394/19 se dictó un auto en fecha 30/1/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Carmen Gatell Marqués, con DNI 37.316.639-J, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y habiéndosele reconocido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de forma definitiva.

Se acuerda el cese en su cargo de la Administración concursal, aprobándose las cuentas formuladas.

Barcelona, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200009060-1